

# DOCUMENTOS

## LA MUESTRA DE DECLARANTES DE IRPF DE 2002: DESCRIPCIÓN GENERAL Y PRINCIPALES MAGNITUDES

Autores: *Fidel Picos Sánchez*<sup>(1)</sup>  
*María Antiqueira Pérez*<sup>(2)</sup>  
*Cesar Pérez López*<sup>(3)</sup>  
*Alfredo Moreno Sáez*<sup>(4)</sup>  
*Carmen Marcos García*<sup>(5)</sup>  
*Santiago Díaz de Sarralde Miguez*<sup>(6)</sup>

DOC. N.º 15/05

- (1) Instituto de Estudios Fiscales, Universidad de Vigo.
- (2) Instituto de Estudios Fiscales.
- (3) Instituto de Estudios Fiscales.
- (4) Instituto de Estudios Fiscales, Universidad Rey Juan Carlos.
- (5) Instituto de Estudios Fiscales.
- (6) Instituto de Estudios Fiscales, Universidad Rey Juan Carlos.



INSTITUTO DE  
ESTUDIOS  
FISCALES

N.B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente papel de trabajo tiene por objeto facilitar el uso y la difusión de una muestra de microdatos correspondiente a las declaraciones de IRPF en el territorio de régimen fiscal común (sin incluir Comunidad Foral de Navarra y País Vasco) del año 2002. La intención del Instituto de Estudios Fiscales es que este trabajo sirva de presentación pública para todo un conjunto de actuaciones emprendidas hace aproximadamente un año y tendentes a facilitar y universalizar el acceso a fuentes de microdatos fiscales por parte de los investigadores y la sociedad en general.

Esta iniciativa surge del trabajo conjunto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Instituto de Estudios Fiscales (Unidad de Estadística; Subdirección General de Estudios Tributarios), como contribución de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos a la política de fomento de la transparencia y la investigación emprendida desde el Ministerio de Economía y Hacienda.

En concreto, los nuevos productos que podrán ser solicitados de forma inmediata son los siguientes:

- Panel de Renta de Declarantes IRPF: se ha procedido a la extensión de la información previamente existente (1982-1995) para incorporar el periodo 1996-1998, manteniendo los mismos criterios de diseño de esta base de microdatos anonimizados.
- Muestra IRPF 2002 IEF-AEAT de Declarantes: con periodicidad anual se pretende distribuir una muestra actualizada de microdatos especialmente adecuada para los estudios de carácter transversal y representativa tanto por niveles de renta como por ámbito geográfico. Como punto de partida está a disposición la muestra correspondiente a las declaraciones del año 2002, con una dimensión próxima al millón de observaciones.

De cara al futuro inmediato se ha planificado la extensión y perfeccionamiento de la información ofrecida atendiendo a las siguientes prioridades:

- Muestra IRPF 2002 IEF-AEAT (No obligados-No declarantes): como novedad para el año 2002 se ofrece una muestra representativa de los contribuyentes no incluidos en la población de declarantes de los que se dispone de información a través de los datos de retenciones contenidos en los modelos 190.
- Diseño de un Panel de Renta actualizado y mejorado tomando como base el año fiscal 2003. Este panel tendría como objetivo facilitar los datos para estudios de carácter longitudinal mediante el seguimiento de un panel de individuos a lo largo del tiempo. Con el nuevo diseño se pretende combinar adecuadamente el seguimiento de los individuos y el de las posibles unidades de declaración fiscal, incorporando asimismo representatividad territorial. Este panel se extendería para años anteriores al año base hasta 1999 y se actualizaría anualmente, mitigando los problemas de desgaste del panel antiguo.
- Continuación con el diseño de muestras anuales amplias y específicas para estudios de carácter transversal, con selección basada en individuos complementada con las opciones de tributación derivadas de la configuración fiscal de la unidad familiar.
- Celebración de seminarios y encuentros orientados a difundir las características de las bases de datos y perfeccionar su diseño en colaboración con la comunidad científica usuaria de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA TRIBUTARIA (2002): *Renta 2002. Manual práctico*.

CASTAÑER, J.M.; ONRUBIA, J. y PAREDES, R. (1999): “Análisis de los efectos recaudatorios y redistributivos de la reforma del IRPF por comunidades autónomas”, *Hacienda Pública Española*, n.º 150, pp. 79-108.

— (2000): “Efectos de la reforma del IRPF sobre la renta disponible, su distribución y sobre el bienestar social”, *Economistas*, n.º 84, pp. 183-199.

— (2001): “Efectos distributivos y sobre el bienestar social de la reforma del IRPF”, *Hacienda Pública Española*, n.º 159, pp. 85-115.

CASTAÑER, J.M.; ROMERO, D. y SANZ, J.F. (2003): “La nueva reforma del IRPF: valoración de sus efectos recaudatorios y distributivos”, *Economistas*, XXI n.º (96), pp. 196-202.

— (2004): “Simulación sobre los hogares españoles de la reforma del IRPF de 2003. Efectos sobre la oferta laboral, recaudación, distribución y bienestar”, *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, n.º 10/04.

DURÁN, J.M. (2001): “Un estudio del impuesto dual sobre la renta aplicado al caso español”, *Hacienda Pública Española*, Monografía 2001 (Tendencias de Reforma Fiscal), pp. 145-189.

KAKWANI, N.C. (1977): “Measurement of tax progressivity: an international comparison”, *The Economic Journal*, n.º 87, pp. 71-80.

LEVY, H. y MERCADER, M. (2001): “Los principales elementos del nuevo IRPF: una valoración a partir de ESPASIM”, *Papeles de Trabajo del Departamento de Economía Aplicada de la Universitat Autònoma de Barcelona*, n.º 01/04.

— (2002): “Simplifying the personal income tax system: lessons from the Spanish 1998 reform”, *Fiscal Studies*, n.º 23(3), pp. 419-443.

ONRUBIA FERNÁNDEZ, J.; (2001): “La tributación familiar en el IRPF: escenarios de reforma”, *Hacienda Pública Española*, Monografía 2001 (Tendencias de Reforma Fiscal), pp. 79-118.

ONRUBIA FERNÁNDEZ, J. y RODADO RUIZ, M.C. (2000): “Descomposición de los efectos redistributivos de la reforma del IRPF”, *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, n.º 9/00.